DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2019 NO SE ASIGNÓ O PERMITIÓ EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS A PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR PARTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EL H. CONGRESO DEL ESTADO NO TIENE COMO FINALIDAD ASIGNAR O PERMITIR EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS A PERSONAS FÍSICAS O MORALES, NI DELEGAR ACTOS DE AUTORIDAD.

OFICIALÍA MAYOR A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE FINANZAS